



Requisitos del Sistema de Gestión Integrado para proveedores y contratistas

Compusof

14/07/2022
Versión 8.0

Compusof, S.A.

C/ Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 91 448 43 61
www.compusof.com



1 INDICE

1	INDICE	1
2	CONTROL DE VERSIONES	2
3	OBJETIVO DE LA GUIA	3
4	PROCESOS A LOS QUE APLICA	3
5	DOCUMENTACION DE REFERENCIA	4
6	RESPONSABILIDADES	4

2 CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Ver.	Autor	Cambios
16/09/2010	1.0	Resp. Sistema Gestión	
12/02/2013	2.0	Resp. Sistema Gestión	Actualización LOGOS entidad certificadora
21/06/2013	3.0	Resp. Sistema Gestión	Actualización de términos Calidad y Medio ambiente a SGI e integración de requisitos para proveedores de logística.
01/09/2017	4.0	Resp. Sistema Gestión	Eliminación de Logos de Entidad de Certificación. Adecuación del SG a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001
05/11/2018	5.0	Resp. Sistema Gestión	Adecuación a la norma ISO 27001
18/09/2019	6.0	Resp. Sistema Gestión	Se establece criterio de apertura de no conformidad y/o problema en caso de incumplimiento de SLA's
23/06/2022	7.0	Resp. Sistema Gestión	Incorporación de los criterios y objetivos sostenibilidad
14/07/2022	8.0	Resp. Sistema Gestión	Especificación de criterios de Seguridad de la Información

3 OBJETIVO DE LA GUIA

Compusof tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y de Gestión del Servicio TI, certificado, según las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 20000-1 e ISO 27001.

En el marco de este sistema, se establece asegurar que los proveedores y subcontratistas tienen capacidad para suministrar sus productos o prestar servicios de acuerdo con los requisitos del SG, SI, SLA u OLAs definidos.

El objeto de esta guía es definir, con relación a la calidad, el medio ambiente, la gestión del servicio TI y la seguridad de la información, las responsabilidades, interrelaciones y requisitos mínimos exigibles a los Proveedores/Subcontratistas.

Los requisitos contenidos en esta guía formarán parte, como documento referenciado, de los pedidos que realice Compusof. La aceptación de un pedido de Compusof por Proveedor/Subcontratista significa la aceptación también de todos los requisitos incluidos en este documento.

4 PROCESOS A LOS QUE APLICA

Esta guía será de aplicación a todos los productos y servicios contratados por Compusof, de forma externa de cara a cliente e internamente en trabajos que se puedan realizar en las instalaciones de la organización.

Cualquier excepción a estos requisitos, propuesta por parte del Proveedor/Subcontratista, deberá ser formulada por escrito y ser aceptada en la misma forma por Compusof, siendo sólo aplicable al contrato concernido, sin que el Proveedor/Subcontratista pueda hacerla extensiva a otros pedidos o contratos pasados o futuros.

5 DOCUMENTACION DE REFERENCIA

Para los suministros y servicios serán de aplicación las siguientes normas:

- ISO 9001 'Sistemas de gestión de calidad. Requisitos'
- ISO 14001 'Sistemas de gestión ambiental'
- ISO 20000 'Sistemas de gestión del servicio'
- ISO 27001 'Sistemas de seguridad de la información'

Nota: otros referenciales que pudieran ser de aplicación serán objeto de tratamiento a través de los pedidos/contratos a establecer.

6 RESPONSABILIDADES

De forma general, el Proveedor o Subcontratista tendrá que cumplir con los siguientes requisitos, siempre que le sean de aplicación y dependiendo del tipo de actividad correspondiente:

- ✓ Conocimiento y cumplimiento de nuestras Políticas de Gestión y Seguridad
- ✓ En el caso de problemas detectados durante la entrega del producto o prestación del servicio en relación, Compusof se reservará el derecho de cancelar la homologación a dicho Proveedor o Subcontratista. En este caso será obligación del Proveedor o Subcontratista implantar acciones correctivas para mejorar sus prestaciones y volver a ser homologado.
- ✓ La adopción de las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación, tanto ambiental relativa a las normas de referencias vigente (comunitaria, estatal, autonómica y local) que sea de aplicación al servicio prestado, como de Seguridad de la información si así fuera necesario, al igual que para el cumplimiento de los requisitos específicos de cliente en el caso de que sean definidos.

- ✓ El Proveedor o Subcontratista satisfará las demandas de información a Compusof, para asegurarse de la conformidad de los servicios prestados con los requisitos establecidos en cada contrato. En aquellos casos donde se considere que no existe un cumplimiento en la prestación de servicio que incurra en un incumplimiento del SLA y existan evidencias que es debido a una mala gestión del proveedor o subcontratista se procederá a abrir una No Conformidad y al análisis de las causas y acciones que se consideren pertinentes.
- ✓ El Proveedor o Subcontratista deberá informar a Compusof sobre los productos que forman parte del suministro o prestación del servicio que sean o puedan llegar a ser peligrosos para la salud y/o el medio ambiente, al igual que de los riesgos asociados a cualquier tipo de acción que puedan derivar en un incidente de seguridad de la información.
- ✓ Durante los servicios contratados serán responsables de cualquier incidente, incidente de seguridad, o accidente que puedan causar, debiendo dar aviso inmediato al Responsable del Sistema de Gestión de Compusof. Para evitar tales incidentes, el Proveedor adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas, tanto relativas a gestión ambiental como evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera, y el abandono de cualquier tipo de residuo, con especial atención a la correcta gestión de los definidos como peligrosos, como asociadas a seguridad de la información para evitar vulnerabilidades que puedan afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ El Proveedor/Subcontratista se compromete a suministrar información inmediata a Compusof sobre cualquier incidente que se produzca en el curso del servicio o producto que se le confía.
- ✓ Asimismo, el Proveedor/Subcontratista deberá cumplir con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de Compusof que afecten a su actividad, para lo cual se le harán llegar los oportunos procedimientos y/o especificaciones técnicas.
- ✓ El incumplimiento de alguno de estos requisitos, según la incidencia que pueda tener sobre el negocio de Compusof podrá ser objeto de penalizaciones, que serán determinadas por Dirección según el grado de gravedad.
- ✓ Conocen y comparten nuestros criterios y objetivos en materia de sostenibilidad, apoyándonos en la consecución de los mismos.

- ✓ Para aquellos trabajos que se realicen dentro de las instalaciones de Compusof, el proveedor/subcontratista deberá de firmar un acuerdo de confidencialidad respecto a la información y/o documentación que pueda ver en el transcurso de su trabajo (documentación existente en mesas de trabajo, pantallas de visualización de datos, etc), asegurando de esta forma la ausencia de divulgación de la información al exterior.